

Reglamento Carrera por Montaña La Osera ~ Rab.

Artículo 1º: ORGANIZACIÓN E IDENTIDAD.

La V Edición de La Osera ~ Rab está organizada por el Club Deportivo La Osera y el Ayuntamiento de Paterna del Madera, siendo la fecha de celebración el 17 de mayo de 2025.

La Carrera por Montaña La Osera ~ Rab busca convertirse en un evento deportivo referente en la comunidad, cuyo principal objetivo es que los corredores descubran la riqueza natural de la Sierra del Agua, en Paterna de Madera, su pueblo y sus gentes. La seña de identidad será el cuidado y equilibrio del medio natural, nuestro escenario máspreciado por ello el evento se desarrollará con un número limitado de corredores (400) aunque la organización podrá modificar en función de la demanda.

Se establecen 3 circuitos:

- 42K 43,3 km. y 2.375 m+.
- 21K 21,3 km. y 1.150 m+.
- 10K 10,6 km y 500+

* Distancias y desniveles orientativos. Podrían variar dependiendo con qué sistema de medición sean medidos y la propia precisión del GPS.

La salida y meta de todas las pruebas estarán situadas en la Zona Recreativa Adolfo Suarez de Paterna del Madera

Artículo 2º: SEGURIDAD VIAL.

El circuito por el que discurre la carrera no está cerrado al tráfico, en los cruces de carretera se recomienda extremar las precauciones y en todo caso atender a las indicaciones del personal que controla dichos puntos, siendo el participante el único responsable de respetar las disposiciones de la ley de seguridad vial, las señales de tráfico y las indicaciones del personal de organización.

Artículo 3: CATEGORÍAS Y PREMIOS.

Las categorías son las siguientes:

- 42K: General, Senior (<40 años), Veterano (40 o más años) masculina y femenina.
 - Premio a los 3 primeros equipos (la suma del mejor tiempo de los 3 primeros componentes)
- 21K: General, Senior (<40 años), Veterano (40 o más años) masculina y femenina.
- 10K: General masculina y femenina. Senior (<40 años), Veterano (40 o más años) masculina y femenina.

Artículo 4º: EDAD DE LOS PARTICIPANTES.

La edad mínima para participar en las pruebas es:

- de 18 años en la 42K
- de 18 años en la 21K cumplidos
- de 16 años en la 10K cumplidos

Los menores de 18 años deberán de enviar una autorización paterna o tutelar por e-mail al

correo contacto@laosera.es junto al escaneado del DNI del corredor y padre o tutor legal (modelo de autorización anexo I al final del reglamento)

Artículo 5º: DATOS DEL CORREDOR.

A todos los efectos, los datos que la Organización considerará con respecto a los corredores son los que estos reflejen en el documento de inscripción. La falsedad de datos en el documento de inscripción dará lugar a las actuaciones que la Organización estime oportunas.

Artículo 6º: CATEGORÍAS POR EDAD.

Se establecen las siguientes categorías en las diferentes pruebas:

- SENIOR FEMENINA: De 18 a 39 años.
- SENIOR MASCULINA: De 18 a 39 años.
- VETERANA MASCULINA: A partir de 40 años.
- VETERANA FEMENINA: A partir de 40 años.

La edad a considerar será la que el participante tenga a fecha 31/12/2024.

Artículo 7º: HORA DE SALIDA Y CONTROLES.

42K

La 42K dará comienzo a las **8:30 horas** de la mañana. Se establece un tiempo de 7,5 horas (hasta las 16:00 h.) para terminar la prueba, con cuatro controles intermedios. Habrá otros controles intermedios, no de corte, por parte de los jueces.

PUNTO	PK	TIEMPO MÁXIMO	HORA DE PASO
La Lagunilla	21	4 horas	12:30
La Lagunilla II	32	6 horas	14:30
META	42	7,30 horas	16:00

21K

La 21K dará comienzo a las **9:30**, tiempo máximo de 4,5 horas para terminar la prueba (hasta las 13:00 h.), con dos controles intermedios.

PUNTO	PK	TIEMPO MÁXIMO	HORA DE PASO
La Osera	12,5	2:30 horas	12:00
META	21	4,5 horas	14:00

10K Trail y Senderismo

La 10K dará comienzo a las **10:00**, tiempo máximo de 4 horas para terminar la prueba (hasta las 14:00 h.)

Los corredores que no logren llegar a los controles (en todas las pruebas), en el tiempo establecido, deberán abandonar la prueba en este punto, entregando el dorsal a los miembros de la Organización responsables del control. La Organización trasladará a dichos corredores a línea de meta en el momento siempre que sea posible, o podrán irse por su propia cuenta o continuar bajo su responsabilidad.

Artículo 8º: RECOGIDA DE DORSALES.

La recogida de dorsales tendrá lugar el viernes 17 de mayo a partir de las 18 horas y hasta las 20:00 horas en la Zona Recreativa Adolfo Suarez habilitada.

El día de la carrera se entregarán dorsales a los corredores en la Zona Recreativa Adolfo Suarez habilitada:

- 42K a partir de las 7:30 horas y hasta las 8:15.
- 21K a partir de las 7:30 hasta las 9:15 horas (priorizando la entrega de dorsales de la/s prueba/s que comiencen antes).
- 10K a partir de las 7:30 hasta las 9:45 horas (priorizando la entrega de dorsales de la/s prueba/s que comiencen antes).

Estos horarios podrán ser modificados por la Organización. Cualquier detalle o cambio con respecto a este tema será publicado en redes sociales y/o web.

Para la recogida de cualquier dorsal, será imprescindible la presentación DNI. En caso de recoger el dorsal en nombre de otro corredor, deberá presentarse una autorización de retirada de dorsal (ANEXO 2) firmada por el titular del dorsal junto con una fotocopia de su DNI.

Artículo 9º: DORSAL.

Los corredores deberán llevar el dorsal visible en todo momento. Deberán cruzar los puntos de control y meta con el dorsal en el frente (pecho o pantalón) y su número de dorsal deberá ser visible y no estar tapado por ninguna prenda de vestir.

Artículo 10º: ABANDONOS.

El corredor que decida retirarse deberá hacerlo en los puntos de corte, comunicándose a éste y entregando su dorsal.

Artículo 11º: SERVICIOS MÉDICOS.

Los servicios médicos de carrera podrán comunicar a un corredor la obligatoriedad de abandonar la prueba en caso de que consideren que por la circunstancia que sea, no está en condiciones de continuar. Si a pesar de ello el corredor decide hacerlo, las consecuencias que se deriven de esta decisión serán responsabilidad única del corredor.

Artículo 12º: AVITUALLAMIENTOS.

A lo largo del circuito existirán varias zonas de avituallamiento. Los desperdicios deberán depositarse únicamente en los puntos habilitados por la Organización, es decir dentro de las citadas zonas de avituallamiento. Será descalificado el corredor que arroje desperdicios fuera de los lugares habilitados para ello.

No se facilitarán vasos en los diferentes puntos de avituallamiento. La Organización habilitará bidones, botellas y/o garrafas para que los corredores que así lo deseen puedan rellenar en cada punto sus botes de cinturones o mochilas de hidratación.

42K

PUNTO	P.K.	TIPO
Batán del Puerto	5	Líquido
Toril	12	Líquido/Sólido
Las Espineras del León	19	
La Lagunilla I	21	Líquido/Sólido
Base Almenara	24	Líquido/Sólido
La Lagunilla II	32	Líquido/Sólido
Espineras	36	Líquido/Sólido

21K

PUNTO	P.K.	TIPO
Batán del Puerto	5	Líquido
La Osera	12	Sólido/Líquido
Espineras	15	Sólido/Líquido

12K

PUNTO	P.K.	TIPO
Batán del Puerto	5	Sólido/Líquido

Artículo 13º: MATERIAL OBLIGATORIO.

Se establece el siguiente material obligatorio a portar por los corredores:

42K

- Teléfono móvil cargado.
- Manta de rescate.
- Silbato.
- Sistema de hidratación (mínimo 1 litro).
- Vaso reutilizable recomendado.

21K

- Teléfono móvil cargado.
- Manta de rescate.
- Sistema de hidratación (mínimo 0,5 litros).
- Vaso reutilizable recomendado.

10K

- Teléfono móvil cargado.
- Sistema de hidratación y vaso reutilizables recomendado.

El material obligatorio podría variar en función de las condiciones meteorológicas que se den el día de la carrera. La organización podrá realizar controles sobre el material portado, solicitando la colaboración de los corredores.

Artículo 13º: SANCIONES.

- Podrá ser sancionado o descalificado el corredor que provoque incidentes con el público, organizadores u otros corredores, así como por quitar o alterar los elementos de señalización del circuito.
- Será sancionado el corredor al que se sorprenda atajando o circulando fuera del circuito con intención de favorecerse. A este objeto, los voluntarios de la Organización situados a lo largo del recorrido tienen facultad y criterio para comunicar cualquier incidencia a la dirección de carrera.
- La Organización establecerá una serie de controles secretos donde se tomará nota del paso de los corredores. El corredor que se salte alguno de estos controles será sancionado por la Organización.
- Queda prohibida la cesión del dorsal de un corredor a otro sin el consentimiento de la Organización. En caso de accidente el corredor no estará cubierto por el seguro de accidentes.
- Cada corredor deberá de participar en su correspondiente circuito. Los corredores sancionados podrían ser eliminados de las clasificaciones generales y vetados a participar en ediciones futuras de la prueba.

COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

La Carrera por Montaña La Osera ~ Rab se celebra con respeto absoluto hacia el medio ambiente. Serán descalificados de la competición, los participantes que presenten actitudes paramilitares, hagan apología del terrorismo, muestren actitudes violentas o xenóforas, o arrojen basura en la naturaleza.

Es obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de este tipo de comportamientos.

Artículo 14º: PREMIOS.

Se establecen los siguientes premios:

42K	42K	21K	21K	10K	10K
GENERAL M	GENERAL F	GENERAL M	GENERAL F	GENERAL M	GENERAL F
VETERANO M	VETERANO F	SENIOR M	SENIOR F	SENIOR M	SENIOR F
SENIOR M	SENIOR F	VETERANO M	VETERANO F	VETERANO M	VETERANO F

EQUIPOS			
---------	--	--	--

*Premio para los 3 primeros de cada categoría.

*En caso de acumulación de premios por parte de un corredor, los de inferior categoría pasarán al siguiente participante.

Artículo 15º: RECLAMACIONES.

Para poder efectuar cualquier reclamación sobre resultados, posiciones u otras incidencias de la carrera, los corredores deberán realizarlo máximo 1 hora después de publicar las clasificaciones

Artículo 16º: LÍMITE DE INSCRIPCIONES.

La Organización ha establecido un límite de participantes (400) entre los tres circuitos. En el momento que se cubra dicho cupo, automáticamente quedarán cerradas las inscripciones de dicha prueba.

Cupo inicial de participantes:

- 42K: 125 participantes
- 21K: 175 participantes
- 10K: 100 participantes

La Organización podría modificar el número de participantes por prueba si alguna de las mismas tuviera más demanda que las otras o ampliar el límite total.

Artículo 17º: APERTURA DE INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se abrirán el 10 de enero de 2025

Las inscripciones se cerrarán el 1 de mayo de 2025 o antes si se cubriera el cupo previsto por la Organización. Con posterioridad a dicha fecha no se admitirán inscripciones, a no ser que se deban a errores o causas no imputables al corredor.

*Hasta el 15/04/2025 se garantizará la talla seleccionada de la prenda técnica en el formulario de inscripción. Después de esa fecha la Organización no garantiza la entrega de la talla seleccionada por el corredor.

Artículo 18º: REQUERIMIENTO DE MATERIAL.

La Organización se reserva la facultad de requerir a los participantes un mínimo de material obligatorio por razones climatológicas que será anunciado en redes sociales.

Artículo 19º: CEREMONIA ENTREGA DE PREMIOS.

Los corredores premiados tendrán obligación de asistir a la ceremonia de entrega de premios. La no asistencia a la misma significará la pérdida automática de los mismos. Los premios que no se entreguen en la ceremonia de clausura quedarán en poder de la Organización.

Artículo 20º: MOTIVOS SUSPENSIÓN PRUEBA.

Por razones de fuerza mayor, la Organización podrá suspender o modificar la carrera hasta momentos antes de la salida. Esto no dará derecho a la devolución del importe de las inscripciones.

Artículo 21º: POSIBLES DAÑOS.

La Organización declina toda responsabilidad por daños que puedan producirse por participar en esta prueba, bien a sí mismos o derivados de ellos a otros participantes.

Artículo 22º: INCIDENCIAS.

Ante cualquier incidencia en las inscripciones como en los resultados de las clasificaciones, el corredor deberá de ponerse en contacto vía e-mail directamente con la empresa cronometradora (Cronomancha.com) info@cronomancha.com

Artículo 23º: DERECHOS DE IMAGEN.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, estar de acuerdo para que pueda utilizar su imagen en la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que la organización de la prueba considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 24º: DATOS PARTICIPANTES.

El corredor por participar en esta prueba da su consentimiento para que la Organización pueda contactar con el mismo a través de correo electrónico en futuras comunicaciones relacionadas con esta y futuras pruebas. El corredor podrá rectificar sus datos y cancelarlos si así lo desea tras recibir alguna de las comunicaciones. El corredor podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y RGPD del 25/05/2018 dirigiéndose por correo electrónico al organizador.

Artículo 25º: ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse o tomar la salida aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. En lo no especificado en el presente reglamento se estará a lo regulado en el Reglamento de competiciones por montaña de la FDMCM

Artículo 26º: DESCARGO DE RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes inscritos en la carrera entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad dimanante para con los corredores y herederos.

En ningún caso, la organización se hará responsable de los accidentes que se deriven de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia inobservancia de las normas y del reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

Los corredores aceptarán, en el momento de realizar su inscripción, el texto del documento de descargo de responsabilidad.

ANEXO 1

AUTORIZACIÓN DE CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD

Por la presente, Don/Doña con DNI _____,
DECLARO ser el (padre/madre/tutor legal) del menor de edad de nombre
_____, con DNI _____ y fecha de nacimiento,
_____, quien participará en la prueba de 21K - 10K de la Carrera
por Montaña La Osera, en la categoría de INFANTIL - CADETE -
JUNIOR y respecto de quien expongo las siguientes

DECLARACIONES:

- Reconozco conocer el reglamento de esta prueba, así como toda la información técnica (distancias y desniveles), en tanto se trata de una actividad física exigente que puede implicar riesgos para la salud. El/la menor participa en esta prueba porque se encuentra físicamente apto/a y adecuadamente entrenado/a, lo cual declaro bajo mi responsabilidad y juramento.

En _____ a _____ de _____ de 2025.

Fdo.: _____

*Remitir copia cumplimentada escaneada o fotografiada al correo: contacto@laosera.es tras realizar inscripción. Deberá adjuntar también copia del DNI del firmante y menor, así como la tarjeta federativa. No olvidar presentar original durante la retirada del dorsal.

ANEXO 2

AUTORIZACIÓN DE RETIRADA DE DORSAL

D./Dña _____

con DNI _____ autoriza

a D./Dña _____

con DNI _____

a recoger el dorsal que figura con mi nombre, para lo cual le **hago entrega de una copia de mi DNI.**

En _____, a _____ de mayo de 2025.

Fdo.: _____